



**LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA JUNTO CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL DE MUJERES “ESTRELLA DEL ALBA” DE LA CALA DEL MORAL CONVOCAN EL VII CERTAMEN LITERARIO “PAQUITA MELLADO – NIÑA CHICA, CON NOMBRE DE MUJER”**

**BASES DEL CONCURSO**

**1. FINALIDAD**

El VII Certamen Literario “PAQUITA MELLADO-NIÑA CHICA, CON NOMBRE DE MUJER”, tiene como finalidad visibilizar la labor de mujeres anónimas y dar a conocer la vida de aquellas mujeres que han fomentado la participación, sensibilización y la concienciación de la población en igualdad.

**2. PARTICIPACIÓN**

Pueden participar personas mayores de 18 años.

**3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS**

- Cada participante podrá presentar un máximo de 1 trabajo.
- La biografía versará sobre la vida y papel de una mujer anónima y real, sobre la que será necesario aportar documentación acreditativa.
- Tendrá una extensión mínima de 6 folios y máxima de 10, mecanografiados a dos espacios por una sola cara en castellano, a tamaño DIN A4, tipografía Times New Roman en letra 12.

**4. PRESENTACIÓN**

Los trabajos se presentarán a través del correo electrónico del Área de Bienestar social [bienestarsocial@rincondelavictoria.es](mailto:bienestarsocial@rincondelavictoria.es), así como en el correo electrónico de la asociación de “Estrella del Alba”, [estrelladelalbaasociacion@gmail.com](mailto:estrelladelalbaasociacion@gmail.com), bajo el título de **VII Certamen Literario “PAQUITA MELLADO-NIÑA CHICA, CON NOMBRE DE MUJER”**. Se adjuntará la obra, junto al formulario de inscripción que se encontrará en un documento anexo a las bases.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002EA20900B7U1J9K2U0Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

ELENA AGUILAR BRAÑAS-CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA - 20/01/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2023 11:48:13

EXPEDIENTE :: 2023001266  
Fecha: 19/01/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002EA20900B7U1J9K2U0Y4





## 5. PLAZOS

El plazo comienza a partir del día siguiente de la publicación de las bases en la página web municipal del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y finaliza el día 15 de junio de 2023.

## 6. PREMIOS

El premio tendrá un único ganador/a que recibirá un importe económico de **cuatrocientos euros (400€) y una placa conmemorativa**. Este premio consta también de un Accésit dotado con **doscientos euros (200€)** in memoriam al catedrático Emilio Ortega Arjonilla. Dichos premios estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

## 7. JURADO

- El jurado estará formado por:

**D. Gerardo López**, jefe de Servicio del Área de Cultura de Rincón de la Victoria, **D<sup>a</sup>. Antonia Domínguez**, bibliotecaria municipal, **D<sup>a</sup>. Eduardina Rando**, presidenta de la Asociación de Mujeres “Amanecer de la Torre”, y por último, **D<sup>a</sup>. Ana Belén Martínez López**, profesora de la Universidad de Córdoba y por último, en representación del Círculo Cultural Bezmiliana, **D. Juan José García Montesinos**.

Asistirán al fallo sin voto la Concejal Delegada del Área de Bienestar Social, **D<sup>a</sup>. Elena Aguilar**, y la presidenta de la Asociación “Estrella del Alba”, **D<sup>a</sup>. Belén Caballero**.

- El jurado valorará la originalidad, calidad de los trabajos, la eficacia anunciadora o informativa, las condiciones de reproducción y la adecuación a los criterios recogidos en el punto 3.
- La resolución del jurado se hará pública antes del 15 de octubre de 2023 en la Web municipal, en las redes sociales oficiales del Excmo. Ayuntamiento y directamente a la persona ganadora.

CSV: 07E7002EA20900B7U1J9K2U0Y4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002EA20900B7U1J9K2U0Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad

### FIRMANTE - FECHA

ELENA AGUILAR BRAÑAS-CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA - 20/01/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2023 11:48:13

EXPEDIENTE :: 2023001266  
Fecha: 19/01/2023  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL





## 8. TRABAJOS

Los trabajos que concursan deben ser inéditos y no deben haber obtenido ningún premio en otros certámenes o concursos, y no generarán para la Concejalía de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Mayores e Infancia ninguna responsabilidad por los derechos emergentes de su utilización.

## 9. AUTORIZACIÓN

La participación en el concurso conlleva la autorización para exponer las obras presentadas y para la publicación del nombre de la persona ganadora, así como la difusión del trabajo ganador.

Los trabajos no premiados quedarán a disposición de las personas concursantes.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. La resolución del jurado será inapelable.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no previstas en estas bases, así como aquellas que se planteen en su interpretación.

CSV: 07E7002EA20900B7U1J9K2U0Y4



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002EA20900B7U1J9K2U0Y4 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>ELENA AGUILAR BRAÑAS-CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA - 20/01/2023  serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/01/2023 11:48:13</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023001266  Fecha: 19/01/2023  Hora: 00:00  Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	---

